

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LIVECUADOR TRAVEL CORP.

A los señores accionistas de Livecuador Travel Corp.

La compañía Livecuador Travel Corp.; es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la operación de servicios y paquetes turísticos tanto a nivel nacional como internacional.

En mi calidad de Comisario de Livecuador Travel Corp.; y en cumplimiento a la función que nos asigna el ART. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Livecuador Travel Corp.; al 31 de diciembre del 2016

Mi revisión incluye, entre otras cosas el análisis de las principales cuentas que se encuentran reveladas en los Estados Financieros, a fin de poder determinar su importancia y su manejo en la compañía.

Considero que en mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Livecuador Travel Corp.; en el ejercicio económico 2016, sus Estados Financieros reflejan las siguientes cuentas: a) El total de ventas netas locales gravados con tarifa 0% 12% y 14% alcanzan la suma de USD \$ 52.349,64 que estos a su vez constituyen el Total de los Ingresos; b) Los costos y gastos han sido altos alcanzando el 98.77% con respecto a los ingresos siendo el valor de USD \$ 51.708,00 c) el Patrimonio Neto asciende a USD \$ 1.441,64 d) el Total de Pasivos y Patrimonio es de USD \$ 4.192,65.

Los resultados, esto es la utilidad obtenida en el ejercicio Fiscal 2016, alcanza la suma de USD \$ 641,64 (seiscientos cuarenta y un dólares con 64 centavos); el valor de Participación a los trabajadores no se encuentra reflejado en el estado de resultados, ya que por ser empresa nueva que recién comienza sus actividades en el año 2016, no posee la cuenta de nómina; con esto se puede determinar que existe una Utilidad Gravable de USD \$ 641,64 (seiscientos cuarenta y un dólares con 64 centavos) y el impuesto a la renta causado para el ejercicio Fiscal 2016 es de USD \$ 141,16 (ciento cuarenta y un dólares con 16 centavos) valor que se tendrá que cancelar a la administración tributaria.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas S.R.I. las Normativas Internacionales de Información Financiera, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, los libros de actas están llevados según las normas y se han cumplido las resoluciones de la Junta General.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Livecuador Travel Corp.; por el ejercicio 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normativas Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador; cabe mencionar que se evidencio la cuenta del activo disponible en cero ya que por ser una compañía que recién inicia sus actividades presenta un pasivo que puede ser respaldado con las cuentas que tiene por cobrar, se recomienda realizar la revisión de la política de recuperación de cartera para solventar las obligaciones contraídas.

Atentamente.



Elizabeth Guanangui Grijalva
C.I. 171680015-4